

DECRETO Nº 257/17

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 3502/17, por la que el Concejo Deliberante de Capilla del Monte, sanciona la ordenanza que autoriza por vía de excepción al Sr. Héctor Anibal JUAN a sustituir la titularidad de chapa de taxi otorgada por la Municipalidad de Capilla del Monte a nombre de la Sra. Adriana Laura SPIELBERG;

Por ello, la Intendente Municipal Interina de Capilla del Monte

DECRETA

Artículo 1º.-: PROMULGASE la Ordenanza Nº 2844/17 sancionada por Resolución Nº 3502/17 de fecha 23 de noviembre de 2017 del Concejo Deliberante de Capilla del Monte.-

Artículo 2º.-: El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretaria de Economía y Finanzas de la Municipalidad de Capilla del Monte.-

Artículo 3º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 29 de noviembre de 2017.-

FIRMADO: **NOELIA DE ORACIO**
 SEC. ECON Y FINANZAS

MARIA GABRIELA NEGRI
INTENDENTE MUNICIPAL INTERINA